



Acta No. 095

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado de Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día martes 14 de octubre de 2014, reunidos en el salón de sesiones de Palacio Municipal los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcaba García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, L.N. Nidia Priscila Limón García, Arq. Israel García Ponce, e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento la Aprobación del Proyecto de sustitución de Luminarias en el Municipio, con la empresa BIOCAP S.A. DE C.V. SOFOM ENR representada legalmente por los CC. Gabriel Bracamontes Hinojosa y Samuel Arriola Rodríguez, por medio de un crédito que sería tramitado por la misma Empresa, a través de BANOBRAS y/o cualquier Institución Financiera del sistema Financiero Mexicano.
- D) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General, toma la lista de asistencia, contando con la totalidad de los ediles -----

PUNTO B) continuación el Secretario General, informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra la totalidad de los regidores lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.-----

PUNTO C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento la Aprobación del Proyecto de sustitución de Luminarias en el Municipio, con la empresa BIOCAP S.A. DE C.V. SOFOM ENR representada legalmente por los CC. Gabriel Bracamontes Hinojosa y Samuel Arriola Rodríguez, por medio de un crédito que sería tramitado por la misma Empresa, a través de BANOBRAS y/o cualquier Institución Financiera del sistema Financiero Mexicano.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento quien delibera en sentido de que se turne a comisión para un análisis más detallado, y en su momento se presente el dictamen correspondiente.

PUNTO D) Siendo las 14:38 horas el C. Presidente Municipal clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	
C. Rosalba Rubalcaba García	
C. Ampelio Martínez Martín	
C. Amparo Martínez Díaz	
C. Luisa Abundis González	
C. José Luis Martínez Jiménez	
Sindico Mpal. C. Carlos Air Anguiano Lozada	
Arq. Israel García Ponce	
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	
L.N. Nidia Priscila Limón García	
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	
Secretario Gen. Ing. Carlos Macías González	